



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



MARTES 3 DE ENERO
DE 2017

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X V I I

24

SECCIÓN II

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN

CONVOCATORIA ABIERTA PARA PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN

De conformidad al Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 153-C fracción del acuerdo antes señalado que establece que entre los integrantes del Comité Técnico de Validación "será un representante de los usuarios del transporte público, designado por insaculación, previa convocatoria que realice el Instituto", se convoca a todo aquel usuario que desee participar de forma honorífica a cubrir los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano nativo del Estado de Jalisco, o acreditar ser residente del mismo.
2. Tener cuando menos veintiún años de edad al día de la insaculación.
3. No ser, ni haber sido funcionario público.
4. No ser, ni haber sido concesionario, subrogatario o permisionario de cualquier modalidad del servicio de transporte público de pasajeros.
5. Presentar carta de intención para el cargo dirigida al Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
6. Copia simple identificación del INE o IFE anverso y reverso.
7. Comprobante de domicilio.
8. Inscripción.

FECHA DE PUBLICACIÓN	03 DE ENERO DE 2017
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	DEL 04 AL 06 ENERO DE 2017 DE LAS 9:00 A LAS 16: 00 HORAS
ACTO DE INSACULACIÓN DEL USUARIO	06 DE ENERO DE 2017 A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ITEI Y DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICAL "EL ESTADO DE JALISCO" DEL USUARIO INSACULADO	10 DE ENERO DE 2017

4

Los eventos de inscripción se llevarán a cabo del 4 al 6 de enero de 2017 de las 9:00 horas hasta las 16:00 horas y el acto de insaculación el día 06 de enero de 2017 a las 18:00 horas en la sala de Juntas del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, cita en calle Ramón Corona No. 180, Primer Piso, Zapopan Centro, Código Postal 45100.

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE ENERO DE 2017

El Director General del Instituto de Movilidad y
Transporte del Estado de Jalisco y Presidente del
Comité Técnico de Validación
DR. MARIO CORDÓVA ESPAÑA
(RÚBRICA)

CALLE RAMÓN CORONA No. 180, COLONIA ZAPOPAN CENTRO, C.P. 45100, ZAPOPAN, JALISCO